



Aunque la oferta de plaguicidas sintéticos mantiene una importante presencia a nivel global, hoy existe una creciente producción de bioinsumos, generada por la inclinación hacia la protección del medio ambiente y la alimentación saludable, donde agricultores y consumidores exigen productos más naturales, pero igualmente eficientes para mitigar la

presencia de plagas y enfermedades de los cultivos.

Esta tendencia abre una oportunidad para el mercado de bioplaguicidas, y al mismo tiempo, se convierte en una necesidad de mejorar la regulación existente para la aplicación de los agentes microbianos que se utilizan en ellos.

Para apoyar la normativa chilena del SAG, INIA La Platina y el SAG, trabajaron en una metodología para detallar la identificación y concentración de bacterias y hongos beneficiosos para el sector agropecuario, que se hace posible gracias al proyecto Corfo Desarrollo de Metodologías y Protocolos que Permitan la Identificación y Aseguramiento de la Calidad de Plaguicidas Microbianos (código 18BPE-93787)

“Muchas veces los etiquetados de estos productos dicen que traen algún *Bacillus*, pero no lo detallan mayormente. Esto es muy importante porque dentro de estas bacterias existen unas benéficas para la agricultura y otras tóxicas, que deben ser diferenciadas con claridad para la preparación y aplicación diaria del bioinsumo, además de los contaminantes que pueden tener”, señala Eduardo Tapia, Subdirector Regional de I+D+i.



A partir de este trabajo se generaron dos resoluciones exentas que modifican y

complementan la normativa ya existente y que detallan las formas y protocolos que se deben seguir para la identificación y concentración de los microorganismos favorables para el control de plagas y para el consumidor final.

“Ahora, la empresa que quiera producir bioplaguicidas va a conocer la metodología de identificación de los microorganismos, evaluación de contaminantes, recuento de agentes microbianos, eficacia y toxicidad que les permitirá cumplir con los requisitos de calidad para el registro y comercialización de sus productos. Esto incidirá en una mayor eficacia en el manejo de plagas e inocuidad de los bioplaguicidas, obteniendo una mejora en el rendimiento de la producción agrícola ” señala Fabiola Altimira, profesional INIA La Platina.



La transferencia del conocimiento se realizó en el Centro Regional de Investigación La

Platina, a través de una capacitación a profesionales del SAG y laboratorios autorizados para la fiscalización de biopesticidas, que serán los encargados de dar cumplimiento a esta normativa. Para Carolina Aguayo, encargada del laboratorio de biotecnología del SAG, “el beneficio de este desarrollo es la elaboración de productos más inocuos para la naturaleza y el consumo humano, entregando un protocolo común y validado a diversos actores como empresas, SAG y laboratorios autorizados, lo que será un aporte para todos”.

Con este marco normativo común, se podrá elaborar biopesticidas con un estándar internacional, donde “los beneficiarios indirectos serán los agricultores que podrán trabajar con menos químicos, siendo más amigables con el medio ambiente, como indica la tendencia global, para entregar alimentos con mayor calidad para el consumidor de hoy”, concluyó Eduardo Tapia.